

## **ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 066**

En la ciudad de La Plata, a los 17 días del mes de abril de dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen los señores vocales del Tribunal Fiscal de Apelación, doctores Luis Adalberto Folino, Laura Cristina Ceniceros, Mónica Viviana Carné y Dora Mónica Navarro y la contadora Silvia Ester Hardoy, bajo la Presidencia del doctor Carlos Ariel Lapine, ante el Actuario, para aprobar en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad que lleva adelante el Organismo, el Plan Estratégico 2012-2014; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, luego del estudio e intercambio de opiniones de la Alta Dirección, acerca de los ejes de acción que deben guiar la actividad del Cuerpo, para obtener un fortalecimiento permanente con sustento en principios de eficiencia, democratización y transparencia en la gestión, se resolvió por unanimidad, la aprobación del Plan Estratégico diseñado para el período 2012-2014, con los contenidos y acciones que se detallan en el anexo que resulta ser parte integrante del presente.

Por ello,

### **EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**

#### **A C U E R D A :**

**Artículo 1º** — Aprobar el Plan Estratégico para el período 2012-2014, cuyo texto pasa a integrar el presente como Anexo I.

**Artículo 2º** — Comuníquese a quienes corresponda y archívese.